76

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 24 de diciembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/001061/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio GJ/008883/2019 de fecha 23 de diciembre de 2019, signado por el Mtro. Oscar José Cadena Delgado, Encargado de Despacho de la Gerencia Jurídica en el Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/0730/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 0001370
FECHA: 9/1/20
HORA: 11:45
RECIBIÓ: Cony

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 10717/7690
Mtro. Oscar José Cadena Delgado, Encargado de Despacho de la Gerencia Jurídica en el STC- METROCDMX.

LPM

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

1061

GERENCIA JURIDICA

Oficio No. GJ/ 008883 /2019

ASUNTO: RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO

Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2019

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
24 DIC. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: Karina RECIBIDO HORA: 11:10

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio de número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/517/2019 de fecha 20 de septiembre de 2019, mediante el cual hace referencia al oficio de número MDPPOSA/CSP/0730/2019 de fecha 12 de septiembre del presente año, por medio del cual se remitió el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, aprobado en la sesión del día 12 de septiembre del año en curso, lo anterior, al estimar que el Sistema de Transporte Colectivo debe de dar atención a dicho punto de acuerdo, mismo que en la parte conducente señala lo siguiente:

"(...)

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- *Se solicita a la Doctora Florencia Serranía Soto, Directora General del Sistema de Transporte Colectivo Metro implementa al interior de este medio, una campaña informativa permanente, acerca de derechos y obligaciones que tienen las personas usuarias, a fin de garantizar la accesibilidad, el respeto de espacios asignados a sectores vulnerables y a la convivencia general en el sistema; todo lo anterior con perspectiva de género e igualdad sustantiva.*

Segundo.- *Se solicita a la Doctora Florencia Serranía Soto, Directora General del Sistema de Transporte Colectivo Metro realice las acciones necesarias para que se capacite al personal en general y en especial encargado de la seguridad de este sistema, para garantizar la integridad de las personas usuarias y trabajadoras, en situaciones de emergencia o riesgo. Lo anterior con perspectiva de género e igualdad sustantiva. (sic)*

(...)"

Al respecto, por ser una instrucción de la Directora General de este Organismo Descentralizado y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39, fracción XXII, del Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Colectivo, me permito hacer de su conocimiento el sentido de la respuesta al punto de acuerdo que nos ocupa.

RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO

En atención al **PRIMER NUMERAL** del punto de acuerdo que se atiende de conformidad con lo previsto en el artículo 4°, inciso b), del Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Colectivo, este Organismo cuenta con una **Dirección de Medios,** la cual en términos de lo previsto en el artículo 31, fracciones VI y VIII de dicho estatuto, cuenta con las facultades de *"...Elaborar el programa de comunicación interna para la implantación de una cultura de la calidad total, la excelencia y la no discriminación y Definir y establecer los criterios, políticas y lineamientos para normar el uso y calidad de la información que se solicite difundir a través de los medios de radio, televisión y página de Internet e impresos que operen y se ubiquen en la red de servicio y demás instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo...",* por lo que mediante los oficios de número DM/11000/1288/2019 de fecha 17 de diciembre de 2019 y DM/11000/1317/2019 de 18 de diciembre de 2019 (se adjuntan al presente en copia simple para pronta referencia), el Director de Medios remitió informe pormenorizado respecto de lo solicitado.

Por lo que respecta al **SEGUNDO NUMERAL** del punto de acuerdo en cita de conformidad con lo previsto en el artículo 4°, inciso b), del Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Colectivo, este Organismo cuenta con una **Gerencia del Instituto de Capacitación y Desarrollo (INCADE)**, la cual en términos de lo previsto en el artículo 38, fracciones I y V de dicho estatuto, cuenta con las facultades de *"...Establecer, coordinar y vigilar la correcta aplicación de las políticas y procedimientos en materia de capacitación del personal del Organismo y Establecer los mecanismos de comunicación y coordinación con las unidades administrativas del Organismo, a efecto de identificar las prioridades para la capacitación y desarrollo de personal...",* por lo que mediante el oficio de número INCADE/10300/2484/2019 de fecha 04 de diciembre de 2019, (se adjunta al presente en copia simple para pronta referencia), el Encargado de Despacho de la Gerencia del INCADE remitió informe pormenorizado respecto de lo solicitado, tratándose de cursos referentes a "Equidad de Género, Violencia contra las Mujeres", "Prevención y Violencia de Género, Derechos Humanos", que hayan sido gestionados por dicho instituto.

No se omite señalar, que la información proporcionada es de estricta responsabilidad del área que la genero, ya que la Gerencia Jurídica funge como Enlace Institucional entre ambos Entes Públicos, por lo que solo es facilitadora y coadyuvante en la atención de los requerimientos de esa Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

MTRO. OSCAR JOSÉ CADENA DELGADO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
GERENCIA JURÍDICA

Elaboró: Mtra. Zyanya Teozin Marice Huaracha Martínez
Folio: DG19-3926_1, 15630.

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

GERENCIA DEL INCADE

1268
04 DIC 2019
17:08 hrs

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

INCADE/10300/**2484**/2019

Ciudad de México, a 04 de Diciembre de 2019

GERENCIA JURIDICA
019811
04 DIC 2019
16:10

LIC. OSCAR JOSÉ CADENA DELGADO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA GERENCIA JURÍDICA.

PRESENTE

En respuesta a su similar GJ/008428/2019 de fecha 04 de diciembre del 2019, referente al Punto de Acuerdo del pleno del Congreso de la Ciudad de México, mismo que en la parte conducente señala lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- *Se solicita a la Doctora Florencia Serranía Soto, Directora General del Sistema de Transporte Colectivo Metro implementa al interior de este medio, una campaña informativa permanente, acerca de derechos y obligaciones que tienen las personas usuarias, a fin de garantizar la accesibilidad, el respeto de espacios asignados a sectores vulnerables y a la convivencia general en el sistema; todo lo anterior con perspectiva de género e igualdad sustantiva.*

Segundo.- *Se solicita a la Doctora Florencia Serranía Soto, Directora General del Sistema de Transporte Colectivo Metro realice las acciones necesarias para que se capacite al personal en general y en especial encargado de la seguridad de este sistema, para garantizar la integridad de las personas usuarias y trabajadoras, en situaciones de emergencia o riesgo. Lo anterior con perspectiva de género e igualdad sustantiva.*

Al respecto le informo que con referencia al punto primero no se encuentra dentro del ámbito de competencia de esta Gerencia a mi encargo, con respecto al acuerdo segundo envío a usted la información con la que esta unidad administrativa cuenta:

Cursos referentes a "Equidad de Género, Violencia contra las Mujeres" "Prevención y Violencia de Género, Derechos Humanos", que hayan sido gestionados por el Instituto de Capacitación y Desarrollo (INCADE) del STC.

En el periodo del 22 de Mayo al 6 de Noviembre grupo para varones y del 22 de Mayo al 7 de Noviembre grupo para mujeres, impartidos por la Secretaría de Salud de la CDMX.

"Prevención y Violencia de Género, Derechos Humanos"			
Año	Hombres	Mujeres	Personal
2019	15	29	Administrativos
	10	14	Administrativos
	11	22	Administrativos
TOTALES	36	65	101

En el ámbito de Derechos Humanos, así como el correspondiente seguimiento a la Estrategia 175 del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, se impartieron entre enero y noviembre del presente año los cursos que se detallan en la tabla siguiente:

DERECHOS HUMANOS					
Año	No. de Cursos	No. de participantes	Hombres	Mujeres	Personal
2019	58	973	661	312	Conductores, Inspectores Jefes de Estación y Reguladores del PCC.

El personal de la Gerencia de Seguridad Institucional y del INCADE, recibieron los cursos descritos en las tablas siguientes:

GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS					
Año	No. de Cursos	No. de participantes	Hombres	Mujeres	Personal
2019	3	20	4	16	Gerencia de Seguridad Institucional e INCADE

POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS					
Año	No. de Cursos	No. de participantes	Hombres	Mujeres	Personal
2019	1	11	5	6	Gerencia de Seguridad Institucional e INCADE

Además de los cursos anteriores el personal de la Gerencia de Seguridad Institucional se capacito en el instituto de Formación Profesional de la Procuraduría de General de Justicia de la CDMX, en las siguientes materias y cursos:

CULTURA DE LA LEGALIDAD					
Año	No. de Cursos	No. de participantes	Hombres	Mujeres	Personal
2019	1	13	8	5	Gerencia de Seguridad Institucional

PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS PARA NO PSICOLOGOS					
Año	No. de Cursos	No. de participantes	Hombres	Mujeres	Personal
2019	2	28	20	8	Gerencia de Seguridad Institucional

SISTEMA PENAL ACUSATORIO					
Año	No. de Cursos	No. de participantes	Hombres	Mujeres	Personal
2019	2	28	22	6	Gerencia de Seguridad Institucional

DEFENSA PERSONAL					
Año	No. de Cursos	No. de participantes	Hombres	Mujeres	Personal
2019	1	13	11	2	Gerencia de Seguridad Institucional

Cabe hacer mención que al personal de la Policía Auxiliar y de la Policía Bancaria Industrial se le imparten pláticas sobre Derechos Humanos, Ética Laboral, Marco Jurídico, entre otros, siendo impartido para 1636 elementos en 22 grupos durante el periodo de Enero a Noviembre del presente año.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO GERENCIA

LIC. JOSÉ PEREZNEGRÓN ZARCO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA GERENCIA DEL INCADE

RMC*amg
Folio: 2798_7 y 2163_7
C.c.p.: Ing. Ramón Martínez Carcaño.- Unidad de Planeación y Cursos Externos.

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

DIRECCIÓN DE MEDIOS

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

URGENTE

DM/11000/1288/2019

Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2019

CDMX GERENCIA JURÍDICA SUBGERENCIA TÉCNICA DE GESTIÓN LABORAL 1316 18 DIC 2019 NOMBRE: Ayanyall HORA: 12:03 hrs.

LIC. OSCAR JOSÉ CADENA DELGADO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
GERENCIA JURÍDICA
P R E S E N T E

Por este medio y en respuesta a su oficio **GJ/006706/2019** con fecha de recibido del 30 de septiembre de 2019 del presente año, asignado por el director Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, recibido en la Oficialía de Partes de la Dirección General el 26 del mes y año en curso por el que hace referencia al similar número MDPPOSA/CSP/0730/2019, de fecha 12 de septiembre de 2019, por el medio del cual remite el Punto de Acuerdo del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, aprobado en la sesión del mismo día, lo anterior, al estimar que el Sistema de Transporte Colectivo debe de dar atención a dicho punto de acuerdo, mismo que en la parte conducente señala lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero: *Se solicita a la Doctora Florencia Serranía Soto, Directora General del Sistema de Transporte Colectivo Metro implementar al interior de este medio, una campaña informativa permanente, acerca de derechos y obligaciones que tienen las personas usuarias, a fin de garantizar la accesibilidad, el respeto de espacios asignados a sectores vulnerables y a la convivencia general en el sistema, todo lo anterior con perspectiva de género e igualdad sustantiva. (SIC)*

Al respecto le comento que este año se realizaron las siguientes campañas impresas en los espacios destinados de ISA Coorporativo en el interior del sistema, adjunto al presente el siguiente material

- No permanecer a bordo
- Respetar los asientos reservados
- Antes de entrar permita salir

GERENCIA JURÍDICA 020565 18 DIC 2019 NOMBRE: Nava HORA: 11:45

Cabe mencionar que existe un programa de comunicación social en donde se programan para todo el año las siguientes campañas de educación cívica, enlisto algunas:

- RESPETA EL TONO DE CIERRE DE PUERTA
- CARROS PARA MUJERES Y NIÑOS
- EN EL METRO TE FACILITAMOS EL ACCESO
- DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS TU BICI VIAJA EN METRO
- EL METRO ES DE TODOS INCLUYENDOTE A TI
- USO ADECUADO DEL VAGÓN
- NO PERMANECER A BORDO
- ACCIONAR LA PALANCA SOLO EN CASO DE EMERGENCIA
- ESCALERAS ELÉCTRICAS
- LIBRE CIERRE DE PUERTAS
- LIBRE ACCESO DE PERSONAS INVIDENTES Y SUS PERROS GUÍA
- CONTRA EL GRAFITI Y VANDALISMO
- EVITA TIRAR BASURA EN EL METRO
- USO ADECUADO DE LAS INSTALACIONES

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dirección de Medios · Sistema de Transporte Colectivo

LIC. JULIO IVER MARTÍNEZ TOLEDO
DIRECTOR DE MEDIOS

C.c.p. Dr. Silvano Soto Hernández, Encargado de Despacho de la Coordinación de Comunicación.
Lic. Rosario Granados Pineda, Gerente de Atención al Usuario TAR 1458

Folio: DM1170, 1498

SSH/GMP

NO PERMANECER A BORDO

En ocasiones los trenes al llegar a la terminal salen de circulación

SEGURIDAD METROA ETRO

CIUDAD **INNOVADORA** Y DE **DERECHOS**

ANTES DE ENTRAR PERMITE SALIR

Permitir el ágil descenso, facilita la rápida entrada a vagones

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

RESPETAR LOS ASIENTOS

RESERVADOS

demuestra la cordialidad entre los usuarios

SEGURIDAD
METROAMETRO

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

DIRECCIÓN DE MEDIOS

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

DM/11000/1317/2019

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2019

LIC. OSCAR JOSÉ CADENA DELGADO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
GERENCIA JURÍDICA
P R E S E N T E

Por este medio le proporciono en anexo la información de soporte sobre la implementación de una campaña masiva para promover campañas informativas permanentes, acerca de derechos y obligaciones por parte de usuarios, a la que alude reiterado requerimiento en el oficio GJ/8736/2019.

Adjunto encontrará la relación y pauta de campañas para satisfacer el punto de acuerdo en comento; durante octubre del año en curso.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

CDMX GERENCIA JURÍDICA
20625
19 DIC 2019
Nombre: Nestor
Hora: 12:50
c/Anexo

A T E N T A M E N T E

DIRECCIÓN DE MEDIOS · SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

LIC. JULIO IVER MARTÍNEZ TOLEDO
DIRECTOR DE MEDIOS

C.c.p. Coordinación de Comunicación.
Folio: DM1498
JIMT/SSH/GMF/kmls.*

CDMX GERENCIA JURÍDICA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN LABORAL
1319
19 DIC 2019
NOMBRE: Yonya H
HORA: 13:00hrs.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DIRECCIÓN DE MEDIOS

DM/11000/1046

Ciudad de México, 15 de octubre del 2019.

LIC. SANTIAGO ROBLES BONFIL
DIRECTOR IDENTIDAD GRÁFICA DE COMUNICACIÓN CIUDADANA
P R E S E N T E

Por medio del presente solicito a usted la autorización de imagen gráfica de:

MATERIAL Y NOMBRE DE LA CAMPAÑA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PERMITE SALIR	Dovela Panel
OBSERVACIONES:	

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. JULIO IVER MARTÍNEZ TOLEDO
DIRECTOR DE MEDIOS

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO
IMAGEN Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL
17 OCT 2019
HORA: 13:15 hrs.
RECIBE:
RECIBIDO

c. c. p.- Lic. Jesús Zapata Palomo.- Encargado de despacho de Comunicación.
Lic. Gabriela Morales Fajardo.- Imagen y Difusión Institucional.
JIMT/JZP/GMF/isjc.

ANTES DE ENTRAR PERMITE SALIR

Permitir el ágil descenso, facilita la rápida entrada a vagones

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DIRECCIÓN DE MEDIOS

DM/11000/1102

Ciudad de México, 30 de octubre del 2019.

05 NOV 2019
RECIBIDO ORIGINAL
DIRECCIÓN DE MEDIOS
HORA 12:50 POR

LIC. CÉSAR IVÁN ESCALANTE RUÍZ
COORDINADOR GENERAL
DE COMUNICACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E

Por medio del presente, solicito a usted de la manera más atenta y de conformidad con la Base Adicional de fecha 1° de agosto del 2006, en su apartado "Pago en Especie" de Permiso Administrativo Temporal Revocable otorgado el 13 de septiembre de 2002 a ISA Corporativo, su autorización para impresión y colocación de la campaña **"PERMITE SALIR" (Dovela y Panel de andén)** del 10 de noviembre al 10 de diciembre del año en curso.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DIRECCIÓN DE MEDIOS · SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

LIC. JULIO IVER MARTÍNEZ TOLEDO
DIRECTOR DE MEDIOS

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO
IMAGEN Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL
HORA: 13:40
RECIBE:
RECIBIDO

c. c. p.- Lic. Jesús Zapata Palomo.- Encargado de despacho de Comunicación.
Lic. Gabriela Morales Fajardo.- Imagen y Difusión Institucional.
JIMT/JZP/GMF/isjc.

04 NOV 2019
RECIBIDO ORIGINAL
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN
HORA 13:37 POR

ANTES DE ENTRAR PERMITE SALIR

Permitir el ágil descenso, facilita la rápida entrada a vagones

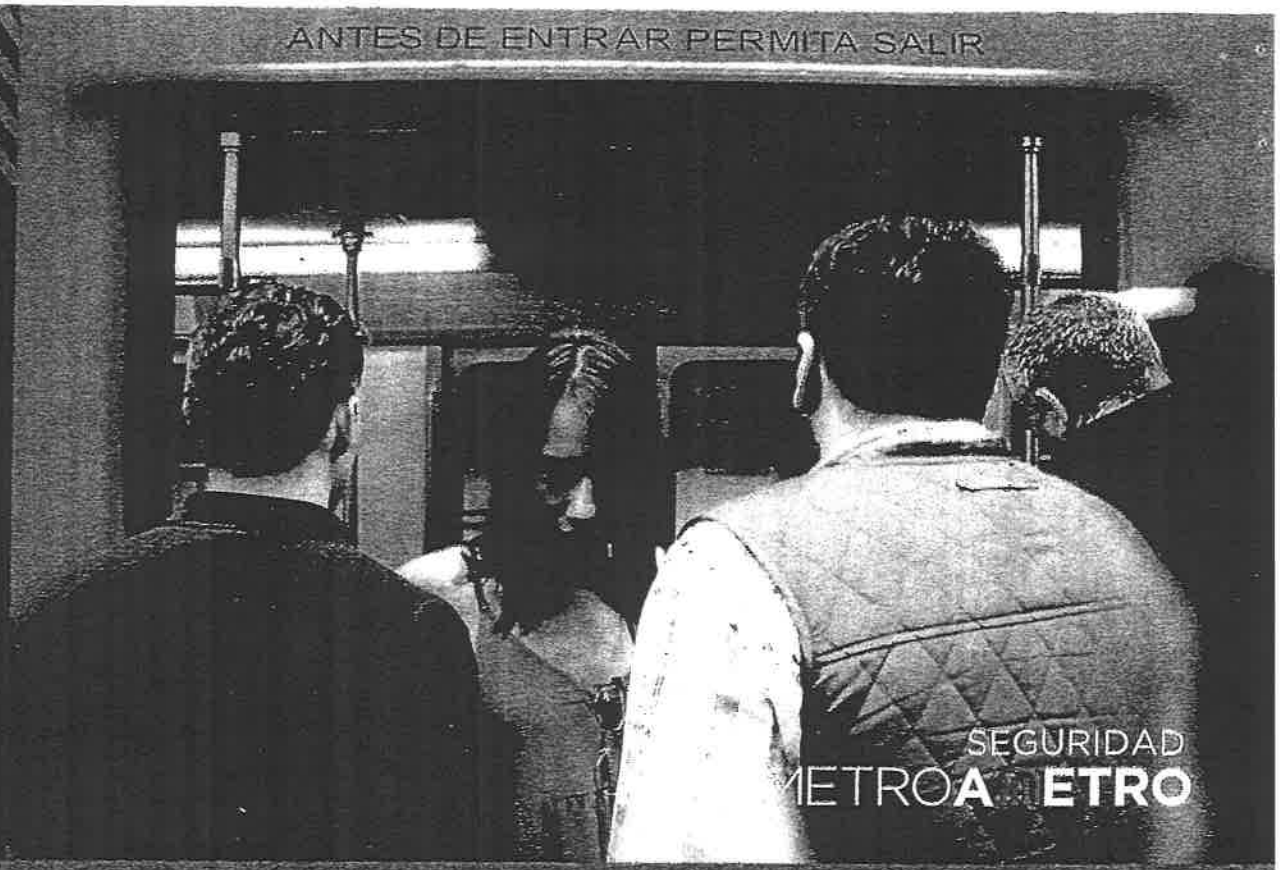

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN DE IDENTIDAD GRÁFICA

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2019
SAF/CGCC/DIG/2179/2019

LIC. JULIO IVER MARTÍNEZ TOLEDO
DIRECTOR DE MEDIOS
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)
P R E S E N T E

En atención a su oficio DM/11000/1046, mediante el cual solicitó autorización de imagen gráfica de:

MATERIAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ESPACIOS EN EL METRO: PERMITE SALIR	Dovela y panel.

Al respecto le informo que, esta Dirección de Identidad Gráfica de la Coordinación General de Comunicación Ciudadana de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, tras analizar su petición autoriza la imagen gráfica.

Cabe señalar que deberán apegarse a lo señalado en el artículo 134 párrafos sexto y séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra señalan:

> Artículo 134. Los recursos económicos de que disponga la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.
>
> Los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.
>
> La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

Así mismo, deberá apegarse a las NORMAS GENERALES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de diciembre de 2015, en su numeral sexto, párrafo primero y octavo, que a la letra señalan:

05 NOV 2019
RECIBIDO ORIGINAL
DIRECCIÓN DE MEDIOS
HORA 12:50 POR

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2019
SAF/CGCC/DIG/2179/2019

SEXTA.- En ningún caso, los recursos presupuestarios se utilizarán con fines de promoción personal de servidores públicos ni de imagen de partidos políticos o candidatos a puestos de elección popular. Su destino, exclusivamente se limitará a fines educativos y de orientación social, así como a difundir o promover información institucional relacionada con estrategias, acciones, prioridades, objetivos y resultados de los programas de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Unidades Administrativas y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, que soliciten el servicio o requieran la campaña. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

Las campañas institucionales ordinarias y extraordinarias, previamente a su difusión deberán ser autorizadas por la Coordinación General de Comunicación Social en cuanto a su planeación e Identidad Gráfica, por lo que hace al correcto uso del imagotipo del Gobierno del Distrito Federal.

OCTAVA.- Los impresos, publicaciones, rótulos en muebles e inmuebles, vehículos y cualquier material que con fines de identificación impriman, publiquen, rotulen o difundan las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Unidades Administrativas y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, se ajustarán al Manual de Identidad de Imagen Gráfica del Gobierno del Distrito Federal, cuya elaboración, modificación y difusión estará a cargo de la Coordinación General de Comunicación Social.

Por lo antes expuesto, la información de su petición, deberá apegarse en todo momento a la normatividad aplicable vigente, por último no omito manifestar que el contenido de los materiales es responsabilidad total de cada dependencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SANTIAGO ROBLES BONFIL
DIRECTOR DE IDENTIDAD GRÁFICA

SRB/rrv*

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DIRECCIÓN DE MEDIOS

DM/11000/1047

Ciudad de México, 15 de octubre del 2019.

LIC. SANTIAGO ROBLES BONFIL
DIRECTOR IDENTIDAD GRÁFICA DE COMUNICACIÓN CIUDADANA
P R E S E N T E

Por medio del presente solicito a usted la autorización de imagen gráfica de:

MATERIAL Y NOMBRE DE LA CAMPAÑA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ASIENTO RESERVADO	Dovela Panel
OBSERVACIONES:	

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. JULIO IVER MARTINEZ TOLEDO
DIRECTOR DE MEDIOS

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO
IMAGEN Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL
HORA: 13:15 hrs
RECIBE:
RECIBIDO

c. c. p.- Lic. Jesús Zapata Palomo.- Encargado de despacho de Comunicación.
Lic. Gabriela Morales Fajardo.- Imagen y Difusión Institucional.
JIMT/JZP/GMF/isjc.

RESPETAR LOS ASIENTOS
RESERVADOS

demuestra la cordialidad entre los usuarios

SEGURIDAD
METROAMETRO

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DIRECCIÓN DE MEDIOS

DM/11000/1103

Ciudad de México, 30 de octubre del 2019.

05 NOV 2019
RECIBIDO ORIGINAL
DIRECCIÓN DE MEDIOS
HORA 12:50 POR

LIC. CÉSAR IVÁN ESCALANTE RUÍZ
COORDINADOR GENERAL
DE COMUNICACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E

Por medio del presente, solicito a usted de la manera más atenta y de conformidad con la Base Adicional de fecha 1° de agosto del 2006, en su apartado "Pago en Especie" de Permiso Administrativo Temporal Revocable otorgado el 13 de septiembre de 2002 a ISA Corporativo, su autorización para impresión y colocación de la campaña **"ASIENTO RESERVADO" (Dovela y Panel de andén)** del 10 de noviembre al 10 de diciembre del año en curso.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DIRECCION DE MEDIOS · SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

LIC. JULIO IVER MARTÍNEZ TOLEDO
DIRECTOR DE MEDIOS

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO
IMAGEN Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL
HORA: 13:40
RECIBE:
RECIBIDO

c. c. p.- Lic. Jesús Zapata Palomo.- Encargado de despacho de Comunicación.
Lic. Gabriela Morales Fajardo.- Imagen y Difusión Institucional.
JIMT/JZP/GMF/isjc.

04 NOV 2019
RECIBIDO ORIGINAL
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN
HORA 13:37 POR

Balderas 55, piso 5, Col. Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México
T. 57090860 y 56274747
metro.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

RESPETAR LOS ASIENTOS
RESERVADOS

demuestra la cordialidad entre los usuarios

SEGURIDAD
METROAMETRO

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN DE IDENTIDAD GRÁFICA

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2019
SAF/CGCC/DIG/2180/2019

LIC. JULIO IVER MARTÍNEZ TOLEDO
DIRECTOR DE MEDIOS
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)
P R E S E N T E

En atención a su oficio DM/11000/1047, mediante el cual solicitó autorización de imagen gráfica de:

MATERIAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ESPACIOS EN EL METRO: ASIENTO RESERVADO	Dovela y panel.

Al respecto le informo que, esta Dirección de Identidad Gráfica de la Coordinación General de Comunicación Ciudadana de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, tras analizar su petición autoriza la imagen gráfica.

Cabe señalar que deberán apegarse a lo señalado en el artículo 134 párrafos sexto y séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra señalan:

> Artículo 134. Los recursos económicos de que disponga la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
>
> Los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.
>
> La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

Así mismo, deberá apegarse a las NORMAS GENERALES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de diciembre de 2015, en su numeral sexto, párrafo primero y octavo, que a la letra señalan:

05 NOV 2019
RECIBIDO ORIGINAL
DIRECCIÓN DE MEDIOS
HORA 12:50 POR Angel

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2019
SAF/CGCC/DIG/2180/2019

SEXTA.- En ningún caso, los recursos presupuestarios se utilizarán con fines de promoción personal de servidores públicos ni de imagen de partidos políticos o candidatos a puestos de elección popular. Su destino, exclusivamente se limitará a fines educativos y de orientación social, así como a difundir o promover información institucional relacionada con estrategias, acciones, prioridades, objetivos y resultados de los programas de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Unidades Administrativas y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, que soliciten el servicio o requieran la campaña. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

Las campañas institucionales ordinarias y extraordinarias, previamente a su difusión deberán ser autorizadas por la Coordinación General de Comunicación Social en cuanto a su planeación e Identidad Gráfica, por lo que hace al correcto uso del imagotipo del Gobierno del Distrito Federal.

OCTAVA.- Los impresos, publicaciones, rótulos en muebles e inmuebles, vehículos y cualquier material que con fines de identificación impriman, publiquen, rotulen o difundan las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Unidades Administrativas y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, se ajustarán al Manual de Identidad de Imagen Gráfica del Gobierno del Distrito Federal, cuya elaboración, modificación y difusión estará a cargo de la Coordinación General de Comunicación Social.

Por lo antes expuesto, la información de su petición, deberá apegarse en todo momento a la normatividad aplicable vigente, por último no omito manifestar que el contenido de los materiales es responsabilidad total de cada dependencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SANTIAGO ROBLES BONFIL
DIRECTOR DE IDENTIDAD GRÁFICA

SRB/rrv*